



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-484
SALTA, 20 de abril de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.699/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-080 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior aprobar el aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Ing. Eugenia Mabel Giamminola –docente de la cátedra “Ecología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - para colaborar con las necesidades académicas de los alumnos de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 341, el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 084/17 – otorga un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Ing. Eugenia Mabel Giamminola, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Ecología General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – para atender las necesidades académicas de los alumnos de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 19 de abril de 2017 y mientras se dispongan de las economías del cargo vacante.

Que a fs. 345, la Ing. Giamminola informa que realiza la real toma de posesión de sus funciones del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, el 19 de abril de 2017.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Biología, y se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Ing. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA – DNI N° 31.948.173 - docente de la cátedra “Ecología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – para colaborar con las necesidades académicas de los alumnos de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad – a partir del 19 de abril de 2017 y mientras se dispongan de las economías del cargo vacante, bajo las consideraciones dispuestas en Res. R-CDNAT-2017-080 y por las razones expresadas precedentemente

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Biología, y se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Ing. Giamminola, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA -

Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirchbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales